



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 FEB 2018

VISTOS:

El Oficio N° 058-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 02 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Construcción del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas - Amazonas"; y el proveído de fecha 02 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 861-2012-UNTRM/R, de fecha 22 de noviembre de 2012, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas - Amazonas", siendo la modalidad de ejecución por contrata a suma alzada y el plazo de ejecución de ciento ochenta (150) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 2'403,112.36 (Dos millones cuatrocientos tres mil ciento doce con 36/100 nuevos soles);

Que, mediante fecha 22 de enero de 2013, se celebra el Contrato N° 012-2013-UNTRM-R/AL, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CONSORCIO CHACHAPOYAS para la ejecución de la obra "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas - Amazonas", por el monto de S/ 2'074,797.22 (Dos millones setenta y cuatro mil setecientos noventa y siete con 22/100 nuevos soles);



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2018-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 098-2013-UNTRM-R, de fecha 14 de febrero de 2013, se resuelve designar a partir de la fecha, al Ing. Jorge Miguel Espinoza Céspedes, como Inspector de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", mientras se realiza el proceso para la contratación de la supervisión;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 173-2013-UNTRM-R, de fecha 05 de marzo de 2013, se resuelve autorizar el cambio de Ingeniero Residente de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", designado como tal al Ing. Danny Alex Castillo Vega, con Registro CIP N° 88265, no irrogando gastos adicionales a la Universidad;



Que, con Resolución Rectoral N° 274-2013-UNTRM-R, de fecha 01 de abril de 2013, se resuelve designar a partir de la fecha al Ing. Carlos Antonio Colunche Díaz, como inspector de la obra de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellas: Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 361-2013-UNTRM-R, de fecha 22 de abril de 2013, se resuelve dar por consentida la Buena Pro, con fecha 15 de abril de 2013, del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2013-UNTRM/CEP-AMC "Contratación del servicio de consultoría de obra, supervisión para la ejecución de la obra: "Creación del Laboratorio de mecánica de suelos y estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la UNTRM" – Proceso Clásico N° 04, declarando ganador al siguiente postor: CONSORCIO INGENIERIA, CORPORACIÓN ZAPATA MECHAN SAC, SOTO CABREDO JOSÉ LUOS Y QUIROZ AYASTA JULIO CÉSAR. Monto Total Adjudicado: S/ 34,780.50 (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta con 50/100 Nuevos Soles);



Que, con Resolución Rectoral N° 665-2013-UNTRM-R, de fecha 01 de agosto de 2013, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 01 por treinta (30) días calendarios de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", sin reconocimiento de mayores gastos generales, solicitado por el CONSORCIO CHACHAPOYAS, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 783-2013-UNTRM-R, de fecha 10 de setiembre de 2013, se resuelve reducir el expediente técnico de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Chachapoyas - Amazonas", la compra de la camioneta, por la suma de S/ 117,042.32 (Ciento diecisiete mil cuarenta y dos con 32/100 soles), lo que representa el 5.64% del monto del contrato original;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2018-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 910-2013-UNTRM-R, de fecha 29 de octubre de 2013, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 05 por 11 días calendarios de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", solicitado por el CONSORCIO CHACHAPOYAS, sin el reconocimiento de mayores gastos generales, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 950-2013-UNTRM-R, de fecha 14 de noviembre de 2013, se resuelve aprobar la paralización de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Chachapoyas - Amazonas", con eficacia del 24 de octubre del presente año, hasta que la entidad notifique al contratista la aprobación o denegación del presupuesto adicional y/o deductivo para la obra;



Que, con Resolución Rectoral N° 162-2014-UNTRM-R, de fecha 20 de febrero de 2014, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01 por S/ 47,786.21 (Cuarenta y siete mil setecientos ochenta y seis con 21/100 soles) vinculándose con el Deductivo de Obra N° 01 y el Deductivo Vinculante de Obra N° 01 por S/ 20,406.07 (Veinte mil cuatrocientos seis con 07/100 soles) para la obra: "Creación del Laboratorio de Suelos y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", solicitado por el Contratista CONSORCIO CHACHAPOYAS, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 241-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de marzo de 2014, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 06 por 15 días calendarios de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Chachapoyas - Amazonas", solicitado por el CONSORCIO CHACHAPOYAS, sin reconocimiento de mayores gastos generales de la acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, con Resolución Rectoral N° 251-2014-UNTRM-R, de fecha 21 de marzo de 2014, se resuelve aprobar en vías de regularización el reinicio de la obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Chachapoyas - Amazonas", con eficacia del 25 de febrero de 2014;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 259-2014-UNTRM-R, de fecha 24 de marzo de 2014, se resuelve designar al Comité de Recepción de la Obra "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas" el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Jorge Chávez Guivin - Presidente, Ing. Julio César Quiroz Ayasta y Téc. Mery Rosario Caro Arana - Miembros e Ing. Manuel Eduardo Aguilar Rojas - Accesitario;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2018-UNTRM/R

Que, con fecha 22 de setiembre de 2017, se suscribió el Acuerdo Conciliatorio Extrajudicial, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el CONSORCIO CHACHAPOYAS, en la que luego de haber arribado a un acuerdo entre las partes, estas declaran su consentimiento, asimismo, verifican que se han levantado las observaciones planteadas y firman el acuerdo en señal de conformidad;



Que, mediante Carta N° 030-2017/CONSORCIO CHACHAPOYAS, de fecha 23 de noviembre de 2017, el Representante Legal del CONSORCIO CHACHAPOYAS, hace llegar la Liquidación de la Obra "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas;



Que, con Carta N° 004-2018/CONSORCIO CHACHAPOYAS, de fecha 31 de enero de 2018, el Representante Legal del CONSORCIO CHACHAPOYAS, hace llegar la Liquidación de la Obra "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas, según lo establecido en el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual asciende a S/ 45,282.19, solicitando la devolución del fondo de garantía ascendente a S/ 207,479.72 y un saldo a favor del contratista de S/ 162,197.53, para su revisión y aprobación;



Que, con Informe N° 005-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA/SDEP/WDVB-PT, de fecha 31 de enero de 2018, el Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, concluye que el costo final de la obra antes mencionada, asciende a S/ 1'935,872.72 (Un millón novecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y dos con 72/100 soles), existiendo un saldo en contra del contratista ascendente a S/ 45,282.20 por concepto de partidas no ejecutadas y por deductivos en la ejecución del contrato original y por concepto de devolución del fondo de garantía un monto de S/ 207,479.72, retenido durante el proceso de ejecución, dando conformidad a la liquidación final de obra se recomienda aprobar mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



Contrato Principal	S/ 2'074,797.22
Adicional de Obra N° 01	S/ 47,786.20
Deductivo de Partidas no Ejecutadas	S/ -264,662.05
Reintegro Contrato Principal	S/ 74.326.17
Reintegros Adic. N° 01	S/ 1,149.97
Compensación por Tiempo de Servicios	S/ 1,387.89
Compensación Vacacional	S/ 1,018.42
Intereses por Demora en pago de Val.	S/ 68.90
SUB TOTAL	S/ 1'935,872.72
IGV	S/ 0.00
TOTAL	S/ 1'935,872.72





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122 -2018-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación final de la obra "Construcción del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Construcción del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", cuyo costo total asciende S/ 1'935,872.72 (Un millón novecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y dos con 72/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para la devolución del fondo de garantía por el monto de S/ 162,197.53 (Ciento sesenta y dos mil ciento noventa y siete con 53/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Economía realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONSORCIO CHACHAPOYAS de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FIECSG
Lm9/